


 INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN
PATRICIA AVENDAÑO

Representación política indígena

En México se identifica la existencia de 68 pueblos indígenas y más de 25 millones de personas se autoadscriben como parte de ellos. En particular en la Ciudad de México habitan más de 770 mil personas indígenas y se reconoce a 69 pueblos y 18 barrios originarios.

Sin embargo, este sector —21.5 por ciento de la población nacional— mantiene desigualdades históricas que también se reflejan en su limitada presencia política.

Con la finalidad de revertir esta situación, desde 2016 se han adoptado diversas acciones afirmativas derivadas de resoluciones jurisdiccionales que establecieron la obligación de postular candidaturas indígenas: primero ocurrió en la Asamblea Constituyente capitalina y después la medida se amplió para elecciones locales y federales.

Los resultados muestran avances: a nivel federal en 2018 se eligieron 13 diputaciones indígenas. Para 2021 en la Cámara de Diputados se alcanzaron 36 escaños. En 2024 la medida se amplió a las senadurías y derivado de esa elección se integraron 42 diputaciones y siete senadurías como representantes de grupos indígenas.

En el caso de la Ciudad de México en 2018 se postularon dos fórmulas para diputaciones y cuatro para concejalías, pero ninguna resultó ganadora; en 2021 fueron electas dos personas en diputaciones como representantes de este

grupo; para la elección de 2024 resultaron ganadoras en tres diputaciones y nueve concejalías, destacando la adopción de la autoadscripción calificada, que exige acreditar documentalmente el vínculo con la comunidad para evitar simulaciones.

Sin embargo, los avances numéricos no bastan. El Estudio sobre la eficacia en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales locales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, solicitado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México al Colegio de México muestra que no siempre las personas electas mediante acciones afirmativas impulsan iniciativas relacionadas con los grupos que representan.

Solo el 4.8 por ciento de las propuestas legislativas de diputaciones indígenas en la Ciudad de México responde directamente a las necesidades de este sector de la población.

El diagnóstico es claro: tener más escaños no siempre se traduce en representación sustantiva.

A ello se suman otros desafíos: resistencias internas de los partidos, que en ocasiones postulan candidaturas sólo para cubrir la cuota; simulación de candidaturas que cumplen requisitos formales sin compromiso real y condiciones desiguales para ejercer el cargo; además de limitada incidencia en la toma de decisiones públicas.

Hoy nuestro sistema electoral enfrenta un reto, pero también una oportunidad: transitar de una representación meramente nominal, hacia una representación efectiva, capaz de reflejar las necesidades, aspiraciones y contextos de quienes integran la diversidad cultural del país.

Para avanzar, es necesario fortalecer los mecanismos que acrediten el vínculo comunitario sin vulnerar la autoads-

cripción; promover la rendición de cuentas en su comunidad, y ofrecer capacitación especializada para que compitan en igualdad de condiciones.

La representación política indígena es un mandato constitucional y convencional que exige acciones reales, para ello es necesario incorporar en la legislación mecanismos permanentes que reconozcan la diversidad del país y garanticen la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en todos los niveles de gobierno.

Consejera Presidenta de IECM